

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Gestión Financiera

Ente fiscalizado

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

¿Qué se auditó?

Los ingresos por venta de bienes y servicios, y los egresos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), la recuperación de las cuentas por cobrar; las contrataciones de obras y servicios, así como el cumplimiento de los contratos respectivos.

Número de auditoría:

427-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

De las revisiones efectuadas a las Cuenta Públicas 2011, 2014 y 2017 se observó que el AICM no realizó acciones para aplicar a sus clientes los pagos no identificados, tiene un 42.9% de cartera de cobro dudoso, no ha acreditado los procesos de adjudicación de contratos, no reconoce el ingreso en el ejercicio fiscal en que se obtiene, entre otros.

En 2018, el AICM reportó ingresos por 5,218.5 millones de pesos y egresos por 8,137.3 millones de pesos.

Dar seguimiento a los ingresos del AICM debido a que se utilizarán para pagar los compromisos derivados de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios efectuada en 2018 para financiar parte de la construcción del NAIM, así como los egresos que destinan al mantenimiento de inversión e infraestructura en el AICM.

UNIVERSO SELECCIONADO

INGRESOS: 5,218.5
EGRESOS: 8,137.3

MUESTRA AUDITADA

INGRESOS: 777.5
EGRESOS: 2,816.9

Principales resultados de la auditoría

Existen diferencias entre los ingresos y egresos reportados por el AICM en la Cuenta Pública 2018, los registrados contablemente y los efectivamente cobrados y pagados en dicho ejercicio.

Se identificó que en enero de 2018 se emitió una factura por 1.0 millones de pesos, del cobro de servicios de arrendamiento efectuado en 2016, que, en su momento, no identificó el origen del depósito. A fin de reducir esas situaciones, el AICM contrató en 2016 a una institución bancaria y elaboró una propuesta de modificación al modelo de contrato de arrendamiento para la prestación de servicios comerciales, con el objeto de implementar el uso de una clave con un número de referencia para cada cliente, sin acreditar que dicho modelo de contrato ya se encuentre autorizado.

12 facturas de la muestra seleccionada por 224.3 millones de pesos, sin incluir IVA, expedidas de enero a diciembre de 2018, por el servicio de rentas a una empresa no se cobraron, de las cuales una corresponde a un contrato vigente hasta el 6 de febrero de 2018, y las 11 facturas restantes se emitieron sin que se suscribiera un nuevo contrato.

De la cartera de clientes por recuperar por 4,341.5 millones de pesos, la cartera vencida (por más de 360 días) por 1,445.5 millones de pesos, equivale al 33.3 % y se integra por 52 clientes. El AICM informó que durante 2018 no se efectuaron cancelaciones de cuentas por cobrar, y de una muestra de 713.6 millones de pesos, correspondiente a cinco clientes, que representan el 16.4% del total de la cartera, el AICM informó sus situaciones legales, sin proporcionar evidencia en la que se precise si ya fueron recuperadas las instalaciones utilizadas por los clientes con problema de pago, ni el proceso de recuperación de los adeudos.

El AICM no acreditó que los bienes y servicios contratados se encontraran previstos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

Principales acciones emitidas

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en cuatro no se detectaron irregularidades y los cinco restantes generaron: 8 Recomendaciones, 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

